



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/231/2024.

Fecha: 14/06/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.



PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 13 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de realizar **INSTALACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAS AL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE ADULTOS MAYORES**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DEL PARQUE DE DOS AGUAS**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 17 al 22 de junio y del 24 al 29 de junio del presente año en un horario de a partir de 9:00 a 16:00 horas.

Es importante mencionar que es su obligación **asegurar** y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los **participantes**, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSEFÁT PECH RAMÍREZ.

SECRETARIO GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO

